

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
ADQUISICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES
DE ORIENTACIÓN, TITULADOS “SENTIR
Y PENSAR, PROGRAMA DE ACTIVIDAD
PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN
EMOCIONAL” PARA LOS ESTUDIANTES
DE 1° A 6° BÁSICO DE LA ESCUELA LAS
AMERICAS**

RESOLUCIÓN N° 187/2021
05 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la solicitud de compra N°40.999, de la Escuela las Américas, de fecha 28 de septiembre de 2021; el Memorándum N° 165/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.
- 2) Que, mediante Solicitud de Compra N°40.999, de fecha 28 de septiembre de 2021, el establecimiento educacional Escuela las Américas, dependiente de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, ha requerido la adquisición de 450 textos escolares de orientación, titulados: “**SENTIR Y PENSAR, PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA**

EDUCACIÓN EMOCIONAL", de la editorial S.M. S.A., para los estudiante de 1° a 6° básico matriculados en el establecimiento educacional señalado, con cargo a recursos de la Subvención Escolar Preferencial, año 2021, de su establecimiento educacional, señalando que esta adquisición se encuentra incorporada en la Dimensión: formación y convivencia; Acción: Fortalecimiento de la sana convivencia de docentes y alumnos y promover una cultura de cuidado.

- 3) Que, mediante Memorándum Interno N° 165/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita Resolución Fundada para la aprobación de trato directo, a fin de adquirir 450 textos escolares para orientación de la editorial S.M. S.A., bajo el título "SENTIR Y PENSAR, PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL", para los estudiantes de 1ª a 6° básico, matriculados en el establecimiento educacional Escuela las Américas de la comuna de Maipú. El objeto de la compra de los textos escolares, es la implementación de un programa con actividades para desarrollar la educación emocional. Lo anterior en relación con el proyecto de Ley que actualmente se quiere implementar en torno al tema, en consonancia con lo mismo, es que, resulta necesario favorecer que cada estudiante conozca y desarrolle sus propias competencias emocionales y también con sus pares. Por lo tanto, de acuerdo a lo señalado precedentemente, en consideración a la especialidad de los textos escolares, en cuanto a la temática que desarrollan y, que la editorial SM.S.A. es propietaria de los derechos de propiedad intelectual del contenidos de los libros, es que, resulta necesario que la adquisición de los mismos, bajo la modalidad modalidad de trato directo, en referencia a los establecido en el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Que, el artículo el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, prescribe que Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados cuando: *"Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley"*.
- 5) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que *"La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."*

- 6) Que, para la adquisición de los textos escolares señalados en el numeral anterior, la Dirección de Administración y Finanzas, acompaña una cotización, de la editorial "S.M. S.A.", de fecha 21 de septiembre de 2021, la que da cuenta de los siguientes montos y especificaciones:


Datos de Presupuesto

Número de cotización	2021-00002872	Empresa que factura	SM S.A.
Fecha de creación	21-09-2021	Preparado por	Lorena Yáñez Inostroza
Fecha de caducidad	21-10-2021	Correo electrónico	lorena.yanez@atesm.cl
Cond. Pago	30 días	Despachar con	Factura
Tipo VTA	Producto		

Datos del Cliente

Nombre de facturación	9892 Escuela Las Americas	Destinatario	MARCO ANTONIO 18916 Maipú Región Metropolitana Chile
R.U.T	71309800-0		
Razón Social	CORP.MUNIC.SERV.Y DES. SOCIAL MAIPU.	Factura para	Av. Pajaritos N° 2756 Santiago Metropolitana de Santiago Chile

Datos del contacto

Nombre del contacto	Carmen Lincolao	Teléfono	5840955
Correo electrónico	carmen.lincolao@codeduc.cl		

Código de Producto	Título	Cantidad	P.V.P. Unit.	Tot. P.V.P. Neto	% de Descuento	Tratamiento	Valor Neto con Descuento
200458	Sentir y Pensar 1. Texto	90,00	CLP 10.000	CLP 900.000	40,00	CLP 360.000	CLP 540.000
200459	Sentir y Pensar 2. Texto	90,00	CLP 10.000	CLP 900.000	40,00	CLP 360.000	CLP 540.000
200460	Sentir y Pensar 3. Texto	90,00	CLP 10.000	CLP 900.000	40,00	CLP 360.000	CLP 540.000
200461	Sentir y Pensar 4. Texto	90,00	CLP 10.000	CLP 900.000	40,00	CLP 360.000	CLP 540.000
200462	Sentir y Pensar 5. Texto	90,00	CLP 10.000	CLP 900.000	40,00	CLP 360.000	CLP 540.000
200463	Sentir y Pensar 6. Texto	90,00	CLP 10.000	CLP 900.000	40,00	CLP 360.000	CLP 540.000

Subtotal	CLP 5.400.000
Descuento	CLP 2.160.000
Total	CLP 3.240.000
I.V.A.	CLP 615.800
Total Con IVA	CLP 3.855.800

- 7) Que, los textos de orientación escolar titulados "SENTIR Y PENSAR, PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL", destinados al fortalecimiento de las competencias emocionales propias de los estudiantes y con sus pares, con las especificaciones

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

técnicas, propiedad de la editorial S.M. S.A., según consta en los respectivos registros del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, y que se acompañan a continuación:

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 309.648

Número trescientos nueve mil seiscientos cuarenta y ocho. En Santiago, a las diez horas y veintiún minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, registro a nombre de SM S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: SENTIR Y PENSAR 1. PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL. Solicitó la inscripción, ROSA ELENA VILLALOBOS OYARCE, secretaria, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:17/12/2019

Fecha de Emisión: 24/02/2020



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



745442020

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº18.789)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.protecciondepatrimonio.gob.cl

Gobierno de Chile



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 310.872

Número trescientos diez mil ochocientos setenta y dos. En Santiago, a las once horas y treinta y dos minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, registro a nombre de SM S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: SENTIR Y PENSAR 2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL. Solicitó la inscripción, ROSA ELENA VILLALOBOS OYARCE, secretaria, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:17/12/2019

Fecha de Emisión: 24/02/2020

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29970345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile

**CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELLECTUALES**



745432020

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 310.963

Número trescientos diez mil novecientos sesenta y tres. En Santiago, a las diez horas y treinta y siete minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, registro a nombre de SM S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: SENTIR Y PENSAR 3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL. Solicitó la inscripción, ROSA ELENA VILLALOBOS OYARCE, secretaria, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:19/12/2019

Fecha de Emisión: 24/02/2020

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel. +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELLECTUALES



745413020

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)



CODEDUC
MAIPÚ

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 309.646

Número trescientos nueve mil seiscientos cuarenta y seis. En Santiago, a las diez horas y once minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, registro a nombre de SM S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: SENTIR Y PENSAR 4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL. Solicitó la inscripción, ROSA ELENA VILLALOBOS OYARCE, secretaria, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:17/12/2019

Fecha de Emisión: 24/02/2020

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELLECTUALES



745452020

Para verificar Ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 310.873

Número trescientos diez mil ochocientos setenta y tres. En Santiago, a las once horas y treinta y tres minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, registro a nombre de SM S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: SENTIR Y PENSAR 5. PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL. Solicitó la inscripción, ROSA ELENA VILLALOBOS OYARCE, secretaria, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:17/12/2019

Fecha de Emisión: 24/02/2020



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



745432020

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile



CODEDUC
MAIPÚ

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 310.962

Número trescientos diez mil novecientos sesenta y dos. En Santiago, a las diez horas y treinta y seis minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, registro a nombre de SM S.A., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: SENTIR Y PENSAR 6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL. Solicitó la inscripción, ROSA ELENA VILLALOBOS OYARCE, secretaria, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina doscientos tres, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:19/12/2019

Fecha de Emisión: 24/02/2020



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELLECTUALES



745522020

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitted with Electronic Signature Advanced (Ley Nº19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 23378345
www.propiEDADintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile

- 8) Que, existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 04 de noviembre de 2021, con cargo al presupuesto público, Ley Nº21.289, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial año 2021; cuyo gasto y contratación fue debidamente aprobada por el Director de Administración y Finanzas, según consta en la Solicitud de Compra Nº 40.999 y en el certificado antes señalado.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a contratar bajo la modalidad de TRATO DIRECTO la adquisición de 450 textos escolares para los estudiantes de 1° a 6° básico de la Escuela Las Américas, dependiente de esta Corporación, titulados "SENTIR Y PENSAR, PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN

Av. Los Pajaritos Nº2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

EMOCIONAL”, de acuerdo con lo establecido en artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor editorial “S.M. S.A.”, R.U.T. N° 96.522.950-7, con domicilio en Coyancura N°2283, oficina 203, comuna de Providencia, Región Metropolitana, por el monto total de \$3.855.600.- (Tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos), todos los impuestos incluidos.

2. DETERMÍNASE que, la forma de pago de la adquisición de 450 textos escolares para los estudiantes de 1° a 6° básico de la Escuela Las Américas, dependiente de esta Corporación, titulados “SENTIR Y PENSAR, PROGRAMA DE ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL”, se realizará en una sola cuota, pagadera a los 30 días corridos, una vez enviada la orden de compra.

3. DÉJESE ESTABLECIDO, que la unidad técnica para la presente contratación será la Dirección de la “Escuela las Américas” y la Dirección de Educación de esta Corporación, quienes les corresponderá la supervisión de la correcta y oportuna adquisición de los textos escolares ya descritos.

4. IMPÚTESE el gasto que irroga la presente contratación a los fondos públicos, Ley N°21.289, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial año 2021

5. CONFECCIÓNESE y suscríbese el respectivo contrato para la adquisiciones de los bienes anteriormente descritos, si procediere, donde se establecerán las bases de contratación, términos de referencia y respectivas garantías.

6. FORMALÍCESE la contratación a través de este acto administrativo junto a la respectiva orden de compra, sin perjuicio de lo establecido en el resuelvo numero 5 anterior, de la presente Resolución.



Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Educación
- Escuela las Américas



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ